



ASIGNACIONES FAMILIARES: LA ANSES FACILITA LA CONSULTA DE LOS TRÁMITES

El organismo puso en marcha un nuevo servicio online para que los trabajadores sepan cómo marchan sus solicitudes de manera práctica y sencilla

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) informó la implementación de un nuevo servicio para consultar los trámites de las asignaciones familiares de matrimonio, nacimiento y adopción.

El objetivo es ayudar a que los trabajadores sepan cómo marchan sus solicitudes de asignación familiar, de manera práctica y sencilla. El aplicativo está disponible en la sección [Autopistas de Servicios/Consulta PEUN](#).

Cómo se usa el nuevo servicio

El nuevo servicio tiene un uso muy sencillo. Para efectuar la consulta, el trabajador **debe ingresar únicamente tres datos**: su número de CUIL, la fecha del matrimonio, del nacimiento o de la adopción, y el código de seguridad. El sistema le indicará el estado del trámite.

Para aquellos trámites que estén liquidados, el trabajador podrá saber también el lugar y la fecha de cobro.

Las asignaciones familiares de matrimonio, nacimiento y adopción consisten en el pago de una suma fija, que ANSES abona por única vez al trabajador bajo relación de dependencia, quien debe contar con una antigüedad de al menos 6 meses y tener un sueldo bruto entre \$100 y 4.000 pesos.

También la perciben los beneficiarios de la Prestación por Desempleo así como los beneficiarios de una pensión de Veteranos del Atlántico Sur.

La asignación por matrimonio la perciben ambos cónyuges; la de nacimiento y adopción uno de los dos. Estas asignaciones se cobran a través de una entidad bancaria.